



SEVILLA QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

Don Comisario de Guerra y Abastamientos para que disponga Cura de
rente y commoda que sirva á dho Cav.^{no} Sacramento Mayor, practicando
á este fin las diligencias que requieran

~~Entró el Senor D. Pasqual Aguado Res.^{or}~~

Sobre unas sardin
nas de inferior ca
lidad.
El Senor D. Salvador Vinader y Moyaon Res.^{or} modelos Cav.^{no}
fidel. Executores actuales, manifesto á la Ciudad ha encontrado una por
cion de sardinan de inferior calidad que no merezen venderse á el precio
que las demas; Y ha terminado para con qualquiera de los Cav.^{no} Dipu
tados del comun á reconocerla nuevamente, y en el caso de no ser permi
siva al Publico, ponerlas á tres quartos la libra, lo que notaria á esta
Ciudad en cumplimiento de su Empleo. Haviéndolo oido quedo en su inte
liencia.

Se libran 2^a dia. El Senor D. Juan Dn. Navarro Res.^{or} en guerra de la Comision
xio a Pedro de la Cruz que se le dio en el Cabildo antecedente, para que regulara á Pedro de la Cruz
Savn. de Sta. Laya
p^{ta} la asistencia
al Puerto de Monte de Montes y Planios, en la asistencia que tubo á el d. Puerto
de Montes y Planios, en el tiempo que permanecio en esta Ciudad, visi
tando los de su Jurisdiccion, manifesto exiunto quanto expone este
Interesado en su Memorial y que se ocupó incesantemente el tiem
po que refiere; Por lo que le parece que lo menos que se le podria dar en
Cada una de las cosas de que se trata en este Ayuntamiento.